REPUBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó
Aprobó C.M.C

DECRETO NÚMERO 363 DE 2020

5 MAR 2020

Por el cual se delegan las funciones legales y unas funciones constitucionales

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,
en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la Constitución Política y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el presidente de la República se trasladará el día 8 de marzo de 2020 en horas de la tarde a la ciudad de Nueva York – Estados Unidos de América, con el fin de realizar reuniones de alto nivel con organismos internacionales.

Que el día 9 de marzo se trasladará de la ciudad de Nueva York – Estados Unidos de América hacia la ciudad de México D.F. con el fin de realizar una visita oficial a ese país, y desarrollar una agenda de promoción de inversión.

Que el regreso de la ciudad de México D.F. se realizará el 10 de marzo de 2020 en horas de la noche, llegando a Colombia el 11 de marzo de 2020.

Que de conformidad con las disposiciones constitucionales y con la precedencia establecida en la ley, la ministra del Interior está habilitada para ejercer las funciones constitucionales y legales como ministra Delegataria.

D E C R E T A:

Artículo 1°.- Por el tiempo que dure la ausencia del presidente de la República, en razón del viaje a que se refieren los considerandos del presente Decreto, deléganse en la ministra del Interior, doctora Alicia Victoria Arango Olmos, las funciones legales y las siguientes atribuciones constitucionales:

1. Artículo 129.
2. Artículo 138, incisos 3 y 4.
3. Artículo 189, con excepción de lo previsto en los numerales 1 y 2.
4. Artículo 150 numeral 10, en cuanto se refiere al ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas al Presidente de la República.
5. Artículos 163, 165 y 166.
6. Artículos 200 y 201.
7. Artículos 213, 214 y 215.
8. Artículos 303, 304, 314 y 323.

Artículo 2°.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, D.C. a los 5 MAR 2020